

nistración del Canal de Isabel II efectuar la adjudicación definitiva.

11. Gastos de anuncios. El pago del anuncio será por cuenta de la empresa adjudicataria según que se determina en el apartado 7.1. del Pliego de Bases.

13. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos. <http://www.madrid.org>. y <http://www.cyii.es>.

Madrid, 14 de julio de 2006.—La Secretaria General Técnica.

**49.241/06. Anuncio de la Resolución del Canal de Isabel II relativa a la subasta abierta para la enajenación del porcentaje de participación del Canal de Isabel II en la Parcela B-3 Isla de Chamartín.**

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Canal de Isabel II.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección Financiera-División de Gestión Patrimonial.
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto: Enajenación del porcentaje de participación del Canal de Isabel II en la Parcela B-3 Isla Chamartín. Superficie: 4.510,69 m<sup>2</sup>. Edificabilidad: 3.050 m<sup>2</sup>. Porcentaje titularidad del Canal de Isabel II: 34,43%. La información detallada del porcentaje de participación en la finca que conforma el objeto de la subasta se contiene en el Anexo III que se encuentra disponible para su consulta en la División de Gestión Patrimonial.
    - b) División por lotes y número: No procede.
    - d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega (meses): Sesenta días naturales a contar desde la notificación de la adjudicación definitiva por el Consejo de Administración.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total (euros). 2.719.788,24 euros sin incluir IVA.
5. Garantía provisional. 54.395,76 euros.
6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Canal de Isabel II-División de Gestión Patrimonial.

- b) Domicilio: C/ Santa Engracia, n.º 125, edificio n.º 2.
- c) Localidad y código postal: Madrid 28003.
- d) Teléfono: 91-5.45.10.00 extensión 2254.

7. Requisitos específicos del contratista.

- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: La solvencia económica: Según lo establecido en el apartado 7.2.2.F) del Pliego de Bases de la Subasta se acreditará mediante certificado bancario acreditativo de la solvencia en la forma prevista en el artículo 16.1.a) del Real Decreto 2/2000, de 16 de junio, que aprobó el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

- a) Fecha límite de presentación: 21 de septiembre de 2006, antes de las 13 horas.
- b) Documentación a presentar: La indicada en el apartado 7 del Pliego de Bases de la Subasta.
- c) Lugar de presentación.

1. Entidad: Canal de Isabel II-Subdirección de Contratación.

2. Domicilio: C/ Santa Engracia, n.º 125. Edificio 9.
3. Localidad y código postal: Madrid - 28003.

9. Apertura de las ofertas.
  - a) Entidad: Canal de Isabel II. Salón de Actos.
  - b) Domicilio: C/ Santa Engracia, n.º 125. Edificio 1.
  - c) Localidad: Madrid.
  - d) Fecha: 28 de septiembre de 2006.
  - e) Hora: 9.30 horas.

10. Otras informaciones.

a) Facturación y pago: el Canal de Isabel II emitirá una factura en la que se repercutirá el IVA sobre el importe de adjudicación de la finca, reflejándose de forma separada en dicho documento. El pago del importe total adjudicado más el IVA correspondiente se hará efectivo en el momento de la formalización de la escritura pública según lo previsto en el apartado 11 del Pliego de Bases.

b) Idioma en que se redactarán las ofertas: Castellano. Las ofertas se presentarán en sobres cerrados con las letras A (Propuesta Económica) y B (Documentación Administrativa), en cada uno de los cuales figurará el nombre del proponente y el título de la Subasta.

c) La propuesta económica de la finca se presentará con arreglo al modelo establecido en el Anexo I del Pliego de Bases de la Subasta.

d) No serán admitidas aquellas ofertas que sean inferiores al presupuesto de licitación de la finca.

e) Condiciones de la adjudicación: La adjudicación provisional se realizará al licitador que presente la mayor oferta económica. Corresponderá al Consejo de Administración del Canal de Isabel II efectuar la adjudicación definitiva.

11. Gastos de anuncios. El pago del anuncio será por cuenta de la empresa adjudicataria según que se determina en el apartado 7.1. del Pliego de Bases.

13. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos. <http://www.madrid.org>. y <http://www.cyii.es>.

Madrid, 14 de julio de 2006.—La Secretaria General Técnica.

**49.242/06. Anuncio de la Resolución del Canal de Isabel II relativa a la subasta abierta para la enajenación del porcentaje de participación del Canal de Isabel II en la Parcela T-3 Isla de Chamartín.**

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Canal de Isabel II.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección Financiera-División de Gestión Patrimonial.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Enajenación del porcentaje de participación del Canal de Isabel II en la Parcela T-3 Isla Chamartín. Superficie: 2.123,20 m<sup>2</sup>. Edificabilidad: 12.500 m<sup>2</sup>. Porcentaje titularidad del Canal de Isabel II: 31,77%. La información detallada del porcentaje de participación en la finca que conforma el objeto de la Subasta se contiene en el Anexo III que se encuentra disponible para su consulta en la División de Gestión Patrimonial.

- b) División por lotes y número: No procede.
- d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega (meses): Sesenta días naturales a contar desde la notificación de la adjudicación definitiva por el Consejo de Administración.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total (euros). 10.219.579,04 euros sin incluir IVA.
5. Garantía provisional. 204.391,58 euros.
6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Canal de Isabel II-División de Gestión Patrimonial.

- b) Domicilio: C/ Santa Engracia, n.º 125, edificio n.º 2.
- c) Localidad y código postal: Madrid 28003.
- d) Teléfono: 91-5.45.10.00 extensión 2254.

7. Requisitos específicos del contratista.

- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: La solvencia económica: Según lo establecido en el apartado 7.2.2.F) del Pliego de Bases de la Subasta se acreditará mediante certificado bancario acreditativo de la solvencia en la forma prevista en el

artículo 16.1.a) del Real Decreto 2/2000, de 16 de junio, que aprobó el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

- a) Fecha límite de presentación: 21 de septiembre de 2006, antes de las 13 horas.
- b) Documentación a presentar: La indicada en el apartado 7 del Pliego de Bases de la Subasta.
- c) Lugar de presentación.

1. Entidad: Canal de Isabel II-Subdirección de Contratación.

2. Domicilio: C/ Santa Engracia, n.º 125. Edificio 9.
3. Localidad y código postal: Madrid 28003.

9. Apertura de las ofertas.
  - a) Entidad: Canal de Isabel II. Salón de Actos.
  - b) Domicilio: C/ Santa Engracia, n.º 125. Edificio 1.
  - c) Localidad: Madrid.
  - d) Fecha: 28 de septiembre de 2006.
  - e) Hora: 9.30 horas.

10. Otras informaciones.

a) Facturación y pago: el Canal de Isabel II emitirá una factura en la que se repercutirá el IVA sobre el importe de adjudicación de la finca, reflejándose de forma separada en dicho documento. El pago del importe total adjudicado más el IVA correspondiente se hará efectivo en el momento de la formalización de la escritura pública según lo previsto en el apartado 11 del Pliego de Bases.

b) Idioma en que se redactarán las ofertas: Castellano. Las ofertas se presentarán en sobres cerrados con las letras A (Propuesta Económica) y B (Documentación Administrativa), en cada uno de los cuales figurará el nombre del proponente y el título de la Subasta.

c) La propuesta económica de la finca se presentará con arreglo al modelo establecido en el Anexo I del Pliego de Bases de la Subasta.

d) No serán admitidas aquellas ofertas que sean inferiores al presupuesto de licitación de la finca.

e) Condiciones de la adjudicación: La adjudicación provisional se realizará al licitador que presente la mayor oferta económica. Corresponderá al Consejo de Administración del Canal de Isabel II efectuar la adjudicación definitiva.

11. Gastos de anuncios. El pago del anuncio será por cuenta de la empresa adjudicataria según que se determina en el apartado 7.1. del Pliego de Bases.

13. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos. <http://www.madrid.org>. y <http://www.cyii.es>.

Madrid, 14 de julio de 2006.—El Director Gerente, Ildenfonso de Miguel Rodríguez.

**49.243/06. Anuncio de la Resolución del Canal de Isabel II relativa a la Subasta Abierta para la enajenación del inmueble propiedad del Canal de Isabel II parcela 98 SUNP-1 Navalcarnero.**

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Canal de Isabel II.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección Financiera-División de Gestión Patrimonial.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Enajenación de la parcela propiedad del Canal de Isabel II parcela 98 SUNP-1 Navalcarnero. Superficie: 251,14 m<sup>2</sup>. Edificabilidad: 158,31 m<sup>2</sup>. Porcentaje titularidad del Canal de Isabel II: 100%. La información detallada del porcentaje de participación en la finca que conforma el objeto de la Subasta se contiene en el Anexo III que se encuentra disponible para su consulta en la División de Gestión Patrimonial.

- b) División por lotes y número: No procede.
- d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega (meses): Sesenta días naturales a contar desde la notificación de la adjudicación definitiva por el Consejo de Administración.